



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**ic/a/c** Instituto de Contabilidad y  
Auditoría de Cuentas

## **Resolución de 20 de diciembre 2022 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se modifica el apartado segundo de la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se regula el funcionamiento y la composición del Grupo de Trabajo para la elaboración y publicación de las Normas Técnicas de Auditoría y Normas de Control de Calidad.**

Por Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se regula el funcionamiento y la composición del Grupo de Trabajo para la elaboración y publicación de las Normas Técnicas de Auditoría y Normas de Control de Calidad. Concretamente, en el apartado segundo de dicha Resolución se regula su composición y se designan los miembros integrantes de dicho Grupo de Trabajo.

Teniendo en cuenta que se ha producido la baja de D<sup>a</sup>. María Jesús Alonso Pérez en la Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, miembro y presidenta del mencionado grupo en tanto integrante de dicha Subdirección General, se considera procedente designar a D<sup>a</sup>. Ana Manzano Cuadrado presidenta en sustitución de D<sup>a</sup>. María Jesús Alonso Pérez. Igualmente, se considera procedente sustituir a D<sup>a</sup>. Ana Manzano Cuadrado como miembro del grupo por D<sup>a</sup>. Isabel Serantes Gómez, integrante de la Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría.

Por todo ello, **RESUELVO**:

Único. Modificar el apartado segundo de la Resolución de 10 de febrero de 2021, que queda redactado en los siguientes términos:

“El citado Grupo de Trabajo está integrado por los siguientes miembros:

- D<sup>a</sup>. Ana Manzano Cuadrado, quien actuará como Presidenta, (Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas). Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D<sup>a</sup>. Isabel Serantes Gómez, (Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas). Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

CSV : GEN-2eac-757d-10d9-7380-6045-43e8-1287-b948

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SANTIAGO DURÁN DOMÍNGUEZ | FECHA : 20/12/2022 12:15 | Sin acción específica



- D. Román Redondo Sánchez, (Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Luis Miguel Rodríguez Alcocer (Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas). Resolución de 2 de febrero de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Álvaro Urrutia Santos (Subdirección General de Control Técnico del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D<sup>a</sup>. Cristina Vidal Retavé (Subdirección General de Control Técnico del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D<sup>a</sup>. Silvia López Magallón (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D<sup>a</sup>. Mónica Sánchez Hernández (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Stefan Mundorf (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D<sup>a</sup>. María José Serrano Baños (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Jorge Herreros Escamilla (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. David Tejada Espigares (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Federico Díaz Riesgo (Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Jordi Pérez Cascant (Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



- D<sup>ª</sup>. Encarnación Rico Pérez (Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Alfonso Santamaría Marín (Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Txema Valdecantos Bengoetxea (Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Manuel Orta Pérez (Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores). Resolución de 14 de julio de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D. Cándido Gutiérrez García (Intervención General de la Administración del Estado). Resolución de 14 de octubre de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- D<sup>ª</sup>. Laura Seijas Deus, quien actuará como Secretaria (Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas). Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas”.

*Firmado electrónicamente por el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas Santiago Durán Domínguez*

